

ACTA 17

Resolución N° 83/2024

VISTO:

1. Que por expediente 2023-81-1160-00061, se informó de una partida extra presupuestal, por la realización de las tareas de Registro Civil, la cual asciende a la suma de \$ 1044.

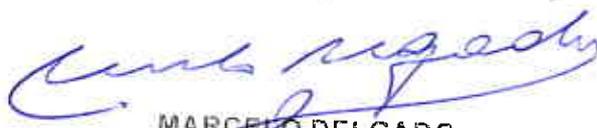
CONSIDERANDO:

1. Que corresponde que el Concejo Municipal acepte dicha donación, para de esta manera continuar los tramites pertinentes
2. Que estamos ante una partida que necesita la aprobación de este Concejo, para solicitar la creación de un Fondo para ser ejecutada.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **Aprobar** la creación de un Fondo, con la partida especial de Registro Civil por parte de la cual asciende a la suma de \$ 1044, y que la misma sea ejecutada por el Municipio en lo que se entienda pertinente para potenciar el servicio de Registro Civil.
2. **Comuníquese** a Delegados del Tribunal de Cuentas, a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Área Contaduría.
3. **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Municipio de Aguas Corrientes



AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES